

LA INFORMACIÓN FUE EXTRAIDA DEL PLAN DE PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA UN REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES

Este documento expone

- PAUTAS GENERALES DE PRESENCIALIDAD
- PROHIBICIONES Y ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO
- PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO HILET
- PREGUNTAS FRECUENTES

PAUTAS GENERALES DE PRESENCIALIDAD

- Para el ingreso al establecimiento, la o el estudiante debe presentar la Declaración Jurada, en el caso de tratarse de menores el anexo correspondiente firmado por la persona adulta responsable.
- Se les tomará la temperatura que debe ser inferior a 37,5
- Los alumnos deben concurrir con barbijo/tapabocas indefectiblemente. Los docentes utilizarán máscaras de acetato. Los mismos se utilizarán durante toda la clase.
- Las y los estudiantes deben mantener permanentemente el distanciamiento dentro y fuera de las aulas
- Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse.
- La permanencia de varias personas en espacios cerrados y pequeños (por ejemplo, en baños) no debe superar los 15 (quince) minutos.
- Si por algún motivo el docente debe acercarse al alumno, no podrá hacerlo por más de quince minutos.
- El ingreso de estudiantes a los sanitarios se hará respetando la distancia social y la permanencia será inferior a 15 minutos.
- Evitar contacto físico de todo tipo (besos, abrazos, apretón de mano, etc.)
- Las y los estudiantes realizarán lavado frecuente de manos o limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70%, como mínimo en los siguientes momentos: antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de los recreos, antes y después de comer, luego de haber tocado superficies públicas, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz. Se recomienda realizarlo cada 90 minutos.
- No compartir útiles, ni elementos personales: lapiceras, cuadernos, celulares, botellas personales, indumentaria, entre otros, estableciendo la o el docente un listado mínimo de útiles de uso individual que deberán ser llevados a la escuela por la o el estudiante. En caso que se intercambien elementos de papelería, librería y útiles deberán higienizarse las manos luego del intercambio.
- Reducir el traslado de elementos entre la casa y el establecimiento, al mínimo posible (por ejemplo, mochilas, útiles no indispensables, etc.). Si se utilizan mochilas, las mismas deberán ser sanitizadas antes de salir de casa.
- Si se debieran intercambiar materiales educativos (tales como libros, materiales didácticos, cuadernos o útiles) se deberá realizar el lavado de manos o limpieza con alcohol en gel o alcohol al 70%, evitando tocarse la cara mientras se los manipule.

PROHIBICIONES Y ACTUACIÓN ANTE CASO SOSPECHOSO

- Prohibición de concurrir al establecimiento cuando la persona o conviviente presente síntomas compatibles. El regreso lo dispondrá autoridad de salud
- Prohibición de concurrir por 14 días cuando la persona o conviviente haya viajado a un distrito que se encuentre en fase ASPO
- Informar en todos los ámbitos que no se permitirá el ingreso al establecimiento educativo a personal o estudiantes que presenten síntomas de Covid-19: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, pérdida de gusto u olfato, diarrea o vómitos, cefalea, fiebre de 37.4º o más.
- Si se presenta un caso sospechoso dentro de un grupo de estudiantes, el grupo no deberá concurrir al establecimiento hasta que se confirme o descarte presencia de Sars-CoV-2 en esa persona. **Recomendamos ver preguntas frecuentes al pie de este documento**
- Si el caso sospechoso se confirma, el grupo de estudiantes será considerado contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, deberá permanecer aislado durante catorce días a partir de la última exposición con el caso confirmado, y autoreportar síntomas a través de la aplicación CUIDAR.
- Contactos de contactos Los contactos de contactos estrechos no tienen indicación de aislamiento. Este mismo criterio se aplica a las y los directivos, personal docente y auxiliar de acuerdo con las normas.

PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO HILET

1. Constatar las declaraciones juradas de docentes y estudiantes, en los formatos establecidos. Toma de temperatura previo al ingreso al establecimiento a toda persona.
2. Verificar el cumplimiento continuo de los protocolos sanitarios y las medidas de distanciamiento social, uso de tapabocas nariz e higiene periódica de docentes, estudiantes y auxiliares, así como la limpieza periódica de las instalaciones.
3. Además de la limpieza general habitual, las aulas se sanitizarán luego de cada clase con CLORURO DE BENZALCONIO (desinfectante, bactericida e inhibidor de la actividad viral). No mancha la ropa.
4. Implementar los protocolos de actuación ante la confirmación de un caso o de un contacto estrecho con un caso confirmado de cualquier persona que haya estado en el establecimiento educativo, detallando cómo proceder y estableciendo mecanismos de comunicación que preserven la privacidad.
5. Si hubiere casos en el instituto se realizará sanitización por ozono.
6. Asegurar el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica frente a las diversas situaciones epidemiológicas por las cuales personal del establecimiento educativo y estudiantes podrían no asistir a la escuela.
7. Implementar las campañas de comunicación a estudiantes, familias y personal del establecimiento educativo sobre síntomas a monitorear, distanciamiento social, higiene de manos y respiratoria, y recomendaciones ante presencia de casos sospechosos.
8. Considerar incluir mensajes que contemplen el reconocimiento de sentimientos de vulnerabilidad (miedo, angustia, incertidumbre, entre otras) y el tratamiento de estos frente al regreso a clases de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; familias, personal del establecimiento educativo.
9. Difundir información de fácil lectura y acceso, como afiches y cartelera, complementado con otras modalidades como páginas web, redes sociales, correo electrónico, y otras que se consideren convenientes

PREGUNTAS FRECUENTES

¿CASO SOSPECHOSO, CONFIRMADO, CONTACTO ESTRECHO?

Se considera caso sospechoso a cualquier persona que presente dos o más de los siguientes síntomas compatibles con COVID-19: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, cefalea, mialgias, diarrea o vómitos. Este criterio incluye toda infección respiratoria aguda grave. Presente pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra sintomatología.

Sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19, y dentro de los 14 días posteriores al contacto presente uno o más síntomas compatibles.

Se considera caso confirmado al caso sospechoso que tenga resultado de laboratorio confirmatorio o certificado médico que así lo acredite.

Se considera contacto estrecho a cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, sin las medidas de protección adecuadas (uso de tapabocas) al menos 15 minutos.

¿QUÉ HACER ANTE LA APARICIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19?

Si el caso confirmado es de un o una docente: se deberá aislar durante 14 días corridos al o los grupos con los que estuvo en contacto las **48 hs. anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test**, en caso de que la persona sea asintomática.

Si el caso confirmado es de una o un estudiante: se deberá aislar, durante 14 días corridos, al grupo al cual pertenece y a las y los docentes que le hayan impartido clases hasta 48 hs. anteriores al inicio de los síntomas o a la realización del test, en caso de que la persona sea asintomática.

Ante la presencia de un caso sospechoso: se tomarán las mismas medidas de aislamiento hasta la confirmación o descarte de la situación. Si el caso sospechoso es descartado por la autoridad sanitaria, el grupo de estudiantes y el o la docente retoman las actividades presenciales.

Si el caso sospechoso o confirmado corresponde a personal que no estuvo frente a un curso: la persona debe aislarse y seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria. Las actividades continúan con normalidad y deberá identificarse si hubo contactos estrechos en las últimas 48 hs.

SI UN DOCENTE FALTA UN DÍA POR FIEBRE, ¿CORRESPONDE AISLAR AL GRUPO CON EL QUE COMPARTIÓ EL AULA?

No. La aparición de un único síntoma (exceptuando pérdida de gusto u olfato) no configura caso sospechoso. La persona en esa situación no podrá concurrir al establecimiento educativo hasta pasadas las 24 horas sin síntomas. En caso de que aparezcan nuevos síntomas debe reportarlos.

SI UNA O UN ESTUDIANTE NO ASISTE UN MIÉRCOLES POR PRESENTAR REGISTRO FEBRIL Y PÉRDIDA BRUSCA DE OLFATO Y GUSTO, ¿CORRESPONDE AISLAR AL GRUPO CON EL QUE COMPARTIÓ EL AULA? En un ejemplo de asistencia lunes y miércoles

Sí. Corresponde aislar al grupo con el que haya compartido el aula 48 horas antes del inicio de los síntomas, a la o el docente que le haya impartido clases y a cualquier otra persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros durante al menos 15 minutos sin protección respiratoria.

SI UNA O UN ESTUDIANTE NO ASISTE UN LUNES POR TENER PÉRDIDA BRUSCA DE OLFATO Y GUSTO, ¿CORRESPONDE AISLAR AL GRUPO CON EL QUE COMPARTIÓ EL AULA?

No. No hubo contacto estrecho en las 48 horas anteriores al inicio de los síntomas.

SI UNA O UN ESTUDIANTE NO ASISTE EL JUEVES PORQUE SE INFORMA QUE SU MADRE ES COVID POSITIVO Y DEBE REALIZAR AISLAMIENTO, ¿CORRESPONDE AISLAR AL GRUPO/DOCENTE CON EL QUE COMPARTIÓ EL AULA?

No. En la medida que el estudiante no es caso sospechoso (no informó síntomas) los contactos de contactos estrechos no se aíslan.

SI UNA O UN DOCENTE ES COVID POSITIVO, CON DIAGNÓSTICO DEL DÍA MIÉRCOLES, ¿CORRESPONDE AISLAR AL GRUPO CON EL QUE COMPARTIÓ EL AULA? EN UN EJEMPLO DE ASISTENCIA LUNES Y MIÉRCOLES

Sí. Se presume que hay contacto estrecho entre estudiantes y docentes.

EN ESTE ÚLTIMO CASO, ¿TAMBIÉN HAY QUE AISLAR AL RESTO DEL PERSONAL DOCENTE Y AUXILIAR DEL ESTABLECIMIENTO?

No. Se presume que cumplidas las medidas de distanciamiento social e higiene, desinfección y protección personal no hay contacto estrecho fuera del aula.